INPEC

318-EPMSCSA-CONTR

ADICIÓN 01- CONTRATO DE COMPRAVENTA No 318-010-2025 PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 318-010-2025

CONTRATISTA: ASHBOOK
NIT: **1123635765-9**
OBJETO: **"COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, PRODUCTOS QUIMICOS DE CAUCHO, METALICOS, MAQUINARIA Y OFICINA, EQUIPO Y APARATOS Y OTROS BIENES TRANSPORTABLES PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMSSA"**

VALOR INICIAL: TRES MILLONES SETECIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE **($ 3.759.300.)**

VALOR ADICION 01: UN MILLON TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (1.032. 500.oo).
TOTAL, CONTRATO: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (4.791.800.oo)

Entre los suscritos, la Señora NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 32877629 expedida en la ciudad de Barranquilla, quien obra en su calidad de Directora del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla, debidamente facultado artículo 39 del decreto ley 407 de 1994 la Resolución 006242 de julio 8 de 2024; para actuar en nombre y Representación del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla, identificado tributariamente con el número Nit. **827.000.237-9**, que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la señora SHARI ASHLEY HUDGSON MAY identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.123.635.765 expedida en San Andrés Islas, obrando en nombre y representación de la empresa ASHBOOK , con **NIT. 1123635765-9** y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar **Adición No. 01 Al Contrato De Compra Venta No. 318-010-2025, Proceso 318-010-2025**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 09 de junio de 2025, presenta oferta SHARI ASHLEY HUDGSON MAY CC: **1.123.635.765** Representante legal de la empresa ASHBOOK **NIT**: 1123635765-9, para participar del Proceso de Contratación No. 318-010-2025 modalidad mínima cuantía, la cual fue analizada según informe de Evaluación del 12 de junio con acta No. 705 de 2025, dando como resultado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Técnicos, por los anteriores motivos la Directora NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO, emite Oficio 318-EPMSCA-CONTR De radicado 2025EE0154945 del 17 de junio de 2025 en el cual comunica la aceptación de la oferta a ASHBOOK debido a lo anterior y según lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2. *"PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA. Las siguientes son las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independiente de su objeto social: ...8) La oferta y la aceptación constituyen el contrato".*

1. Que en la invitación pública y en los estudios previos del proceso de contratación 318-010-2025 se estableció que el plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de treinta (30)

días calendarios, contados a partir del Acta de Inicio, la cual fue firmada por las partes el día veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025, por lo anterior se encuentra vigente y en ejecución.

2. Que el objeto del contrato 010 establece **"COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, PRODUCTOS QUIMICOS DE CAUCHO, METALICOS, MAQUINARIA Y OFICINA, EQUIPO Y APARATOS Y OTROS BIENES TRANSPORTABLES PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMSSA "**

3. Dado que las unidades contratadas para cada ítem fueron muy inferiores a las necesidades reales solicitadas por el señor LUIS DAVID DIAZ EMILIANI Responsable de Almacén de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMSSA, mediante, el hecho de que los precios ofertados por ASHBOOK estuvieron muy por debajo de los precios promedios obtenidos en el estudio de mercado, generó que la oferta seleccionada estuviera por valor inferior al presupuesto inicialmente planteado y al existir presupuesto disponible se hace necesario realizar una Adición Al Contrato De Compraventa No. 010 De 2025 Del Proceso De Contratación No. 318-010-2025 por valor de UN MILLON TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (1.032.500), el cual no supera el 50% del valor del contrato inicial, con el fin de Suplir en mayor proporción la necesidad del Establecimiento, las cuales persisten. Por lo tanto, se adicionarán los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	RESMAS CARTA	13	UNIDAD	20.500	266.500
2	ROLLO TERMICO 80 X60 GR	12	UNIDAD	6.800	81.600
3	JABON LIQUIDO DE TOCADOR 500ML	2	UNIDAD	10.000	20.000
4	BOLSAS DE BASURA DE 55 X 60 ROLLO POR 10 BOLSAS	12	UNIDAD	4.200	50.400
5	ESCOBAS	28	UNIDAD	9.000	252.000
6	TRAPERO	27	UNIDAD	11.000	297.000
7	DISCO DE SIERRA CIRCULARES	1	UNIDAD	38.000	38.000
8	USB DE CAPACIDAD DE 16 GB	1	UNIDAD	27.000	27.000
	TOTAL				1.032.500

4. Que mediante oficio 2025EE0164717 del 27 de junio de 2025, la Directora del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO, informo al representante legal de la sociedad contratista, a la SHARI ASHLEY HUDGSON MAY, "que la entidad se encuentra adelantando trámite para realizar adición al contrato del asunto firmado (…)".

5. Que la Señora SHARI ASHLEY HUDGSON MAY, en su calidad de Representante Legal de la empresa ASHBOOK, con **NIT. 1123635765-9**, mediante comunicado del 27 de junio de 2025, manifestó su aceptación a la Adición del Contrato de Compraventa No. 010 de 2025 del proceso de contratación No. 318-010-2025 en los mismos términos solicitados por el supervisor del contrato.

6. Que en virtud del inciso 2 del Parágrafo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial.

7. Que de conformidad con lo expuesto es viable jurídicamente la adición No. 01 al contrato de compraventa No. 010 de 2025 del proceso de contratación No. 318-010-2025 la cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Modificar el valor del Contrato de compraventa No. 010 de 2025 del proceso de contratación No. 318-010-2025 cuyo objeto es "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, PRODUCTOS QUIMICOS DE CAUCHO, METALICOS, MAQUINARIA Y OFICINA, EQUIPO Y APARATOS Y OTROS BIENES TRANSPORTABLES PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMSSA "En el sentido de adicionar su valor en la suma de UN MILLON TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (1.032.500), los cuales el/la supervisora distribuirá según la necesidad para completar el monto de esta adicción de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	RESMAS CARTA	13	UNIDAD	20.500	266.500
2	ROLLO TERMICO 80 X60 GR	12	UNIDAD	6.800	81.600
3	JABON LIQUIDO DE TOCADOR 500ML	2	UNIDAD	10.000	20.000
4	BOLSAS DE BASURA DE 55 X 60 ROLLO POR 10 BOLSAS	12	UNIDAD	4.200	50.400
5	ESCOBAS	28	UNIDAD	9.000	252.000
6	TRAPERO	27	UNIDAD	11.000	297.000
7	DISCO DE SIERRA CIRCULARES	1	UNIDAD	38.000	38.000
8	USB DE CAPACIDAD DE 16 GB	1	UNIDAD	27.000	27.000
	TOTAL				1.032.500

Para cubrir el valor del contrato a celebrar el EPMSC de San Andrés Isla dispone de la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (4.828.364.oo) , con cargo al CDP- No. 625 DE FECHA 28/02/2025 UNIDAD EPMSC de San Andrés Isla, Dependencia Dirección Epmsc de San Andrés Isla POSICION CATALOGO DE GASTOS Resolución No. 000002 del 02-01-2025, Rubro A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS Recurso 10 PAPELERIA, RESMAS SOBRES DE MANILA CARPETAS LIBRETAS LIBROS MINUTAS CUADERNOS NOTAS AUTOADHESIVAS PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO DIRECCIONES REGIONALES ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION Y DIRECCION ESCUELA DE FORMACION Bsitem 267-268 por valor de $ 1.435.084; Rubro A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE Recurso 10 Bsitem 282-287 PEGANTE EN BARRA, PEGANTE LIQUIDO, PLASTILINA LIMPIA TIPOS (PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO DIRECCIONES REGIONALES ESTABLECIMEINTOS DE RECLUSION Y DIRECCION ESCUELA DE FORMACION por valor de $ 74.069 ; Rubro A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO recurso 10 Bsitem 305-306 BANDAS ELASTICAS DE CAUCHO, BORRADORES, CINTA ADHESIVA, CINTA ENMASCARAR, GANCHO LEGAJADOR PLASTICO, TABLA PLANILLERA PLASTICA- (PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO) DIRECCIONES REGIONALES ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION Y DIRECCION ESCUELA DE FORMACION por valor $ 185.172; Rubro A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP Bsitem 320-322-323 HUELLEROS,FECHADOR,CINTA PARA IMPRESORA, MARCADORES, ESFEROS LAPICEROS RESALTADORES, CINTA PARA

IMPRESORA TINTAS Y TONNER (PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO DIRECCIONES REGIONALES ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION Y DIRECCION ESCUELA DE FORMACION por valor de $ 2.731.289 Rubro A-02-02-01-004-002 Recurso 10 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) Bsitem 329-330 BISTURI, GANCHO CLIP GANCHO GRAPA TIJERAS (PAPELERIAY UTILES DE ESCRITORIO) DIRECCIONES REGIONALES ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION Y DIRECCION ESCUELA DE FORMACION por valor de $ 115.733; Rubro A-02-02-01-004-005 Recurso 10 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA Bsitem 341 COSEDORA, PERFORADORA,SACAGANCHOS,ETIQUETA TERMICA,MEMORIAS USB, TECLADOS MOUSE,DISCO DURO,(PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO) DIRECCIONES REGIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION) por valor de $ 180.543; Rubro A-02-02-01-004-007 Recurso 10 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES Bsitem 353 CDS, DVS (PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO) DIRECCIONES REGIONALES ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION Y MEGAFONO DIRECCION ESCUELA DE FORMACION por valor de $ 106.474. Para un total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (4.828.364.oo) OBJETO: para LA "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, PRODUCTOS QUIMICOS DE CAUCHO, METALICOS, MAQUINARIA Y OFICINA, EQUIPO Y APARATOS Y OTROS BIENES TRANSPORTABLES PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMSSA "para el presente proceso de contratación.

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO de acuerdo al inciso primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente Adición 01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

TERCERA: LEGALIZACION Para su legalización se requiere de la existencia de la disponibilidad presupuestal y del respectivo registro presupuestal.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULANTES quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato de compraventa No. 010 de 2025 del proceso de contratación No. 318-010-2025.

Para constancia se firma en San Andrés Isla a los (2) días del mes de julio de 2025.

EL CONTRATANTE,

NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
Directora EPMSC San Andrés Islas

EL CONTRATISTA,

SHARI ASHLEY HUDGSON
CC. 1.123.635.765
Representante Legal

Elaborado por: Julieth Espitia Camacho/Contratos EPMSC San Andrés Isla
Revisado por: Nagie Del Carmen Watson Acevedo/Direccion
Fecha de elaboración: 2/07/2025